

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 10757/2021

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

#### Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 186 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, instada por la sociedad mercantil ABC Domabra, S.L., con el objeto de incorporar el uso de enseñanza a los actuales usos permitidos en la parcela de equipamiento privado 24.11, ocupada por la residencia Santa María Reina, en la avenida San Juan Bosco, 66, con la finalidad de destinarla a residencia de estudiantes, conforme al proyecto técnico aportado en fecha 20 de noviembre de 2019, suscrito por el arquitecto don Jaime Macipe Garraye y redactado a petición de la citada entidad mercantil ABC Domabra, S.L.

Segundo. — De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón (BOPZ)*.

Tercero. — Notificar el acuerdo al promotor del expediente, así como dar traslado del acuerdo a los servicios del Área de Urbanismo y Equipamientos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Cuarto. — Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada número 186, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Autonómico de Planeamiento Urbanístico.

Quinto. — Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Autonómico de Planeamiento Urbanístico vigente, de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Séptimo. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que el presente acuerdo agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo previsto el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

I. C. de Zaragoza, a 23 de diciembre de 2021. — El secretario general del Pleno, P.D. de fecha 13 de septiembre de 2017: La jefa del Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística, Edurne Herce Urzaiz.

NORMAS URBANÍSTICAS.

ANEXO VIII.  
Suelos pertenecientes a Sistemas de Espacios Libres y de Equipamiento y Servicios.

**RELACIÓN DE SUELOS PERTENECIENTES A SISTEMAS DE ESPACIOS LIBRES Y DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS.**

**Grupos de Uso:**

- SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES:  
 1 - Zonas verdes y espacios libres.....ZV  
 2 - Deportivo.....ED
- SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS:  
 3 - Enseñanza ..... EE  
 4 - Sanidad y salud..... ES  
 5 - Asistencia y bienestar social..... EA  
 6 - Cultural..... EC  
 7 - Religioso ..... ERe  
 8 - Espectáculos ..... EEs
- SISTEMA DE SERVICIOS:  
 9 - Servicios públicos urbanos..... SP  
 10 - Servicios de infraestructura..... SI  
 11 - Administración Pública..... SA  
 12 - Defensa y Seguridad del Estado ..... SD
- RESERVA: 13 - ..... ER

CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	GRUPOS DE USO													OBSERVACIONES	
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EES	SP	SI	SA	SD	ER		
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
[...]		Área de Referencia: 24																			
[...]	J-15	Residencia Santa María Reina	4.514	SL		X		X	X	X											
[...]																					